RESOLUCIÓN I.M. Nº 412/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA ASIANA MOTORS S.A, REPRESENTADO EN CARÁCTER LEGAL POR EL SEÑOR RICARDO MONTAÑES, CON DOCUMENTO DE IDENTIDAD Nº 1.138.036, Y CON RUC DE LA EMPRESA 80068517-2; PARA LA "ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CABINA SIMPLE" – ID Nº 245.090, MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ.

VISTO:
La necesidad de esta institución Municipal de adquirir el bien; denominado **"CAMIONETA CABINA SIMPLE",** y previsto en el Programa Anual de Contrataciones Públicas PAC Nº 245.090, conforme a la Ley Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO:
Que; transcripto en la parte dictaminada según informe de evaluación de ofertas, por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación dice*: Realizada la verificación técnica, legal y financiera, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales, técnicos y financieros de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, a la cual este Comité de Evaluación sugiere o recomienda la adjudicación del objeto de esta* ***CONTRATACIÓN DIRECTA PAC ID Nº 245.090 PARA LA "ADQUISICION DE UNA CAMIONETA CABINA SIMPLE"*** *es la Empresa* ***ASIANA MOTORS S.A.,*** *con RUC 80068517-2, cuyo domicilio se ubica sobre Avda Mariscal Francisco S. López 461 casi Nicanor Torales, Barrio San Cristóbal de Asunción, por cumplir con todos los requisitos legales y por presentar la oferta más baja , más conveniente a los intereses de la Municipalidad por un monto de* ***GS. 78.400.000.- (SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL GUARANÍES),*** *IVA incluido. Se recuerda a la Intendencia que por no contar con tres ofertas que puedan ser analizadas técnica y económicamente, podrá tomar en cuenta lo establecido en el Art 34 de la Ley 2051/2003 y bajo la responsabilidad de la máxima autoridad convocante podrá adjudicar sin el número indicado de oferentes, asegurando en todo caso al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Es Nuestro Dictamen, Ursula de Escobar. Jorge Shinoto. María Ayala. Cristian Falcón*

Que; para dar cumplimiento al Art. Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece la adjudicación se realizará a través de la resolución de la Máxima Autoridad Institucional de la convocante, y del mismo modo observando también todos los criterios establecidos por el Art. Nº 63 del Decreto Nº 21.909/03 para otorgar la adjudicación de las ofertas.

Que, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación.

POR TANTO....

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

El INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPÓ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

ART. 1º) ADJUDICAR a la empresa **ASIANA MOTORS S.A. Representado en carácter legal por el señor Ricardo montañés, con documento de identidad Nº 1.138.036, y con RUC de la empresa 80068517-2**, ubicado sobre la Avenida Mcal. Francisco Solano López 461 c/Nicanor Torres, Barrio San Cristóbal de Asunción; por presentar la oferta más baja que cumple con todos los requisitos técnicos y documentales, para la **"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA CABINA SIMPLE"**

ART. 2º) El MONTO ADJUDICADO a este llamado es de ***Gs. 78.400.000 (setenta y ocho millones cuatrocientos mil), IVA incluido***

ART. 3º) COMUNICAR la adjudicación del llamado empresa **ASIANA MOTORS S.A. Representado en carácter legal por el señor Ricardo montañés, con documento de identidad Nº 1.138.036, y con RUC de la empresa 80068517-2**, ubicado sobre la Avenida Mcal. Francisco Solano López 461 c/Nicanor Torres, Barrio San Cristóbal de Asunción, para tomar conocimiento y suscribir el contrato de adjudicación en el plazo establecido por la Ley.

ART. 4º) REMITIR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.N.C.P) y a quienes corresponda.

ART. 5º) PUBLICAR y cumplido archivar en los registros de la Institución.

Pirapó, 19 de noviembre de 2012.-

Lic. Rosana E. Vera
Secretaria General

Andrés Nagami
Intendente Municipal

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa